

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16780 VALENCIA

Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [cna] voluntario número 000331/2019, habiéndose dictado en fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de TORRENT VAL PI, S.L., con domicilio en calle Alcalaten número 5, Bajo (Torrent) y CIF B966387399, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 5786 Libro 3093 Hoja v-54258 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros públicos que corresponda, conforme al artículo 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en él plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190020312-1